



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 39 **Letra:** B **Pág. N°:** 59

Autor/res: Poder Ejecutivo Municipal

Extracto: Barrientos Simón Antonio. Sta. eximición de Impuesto Inmobiliario por persona con discapacidad.

Fecha de Entrada: 2025-11-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE NOTA

VISTO:

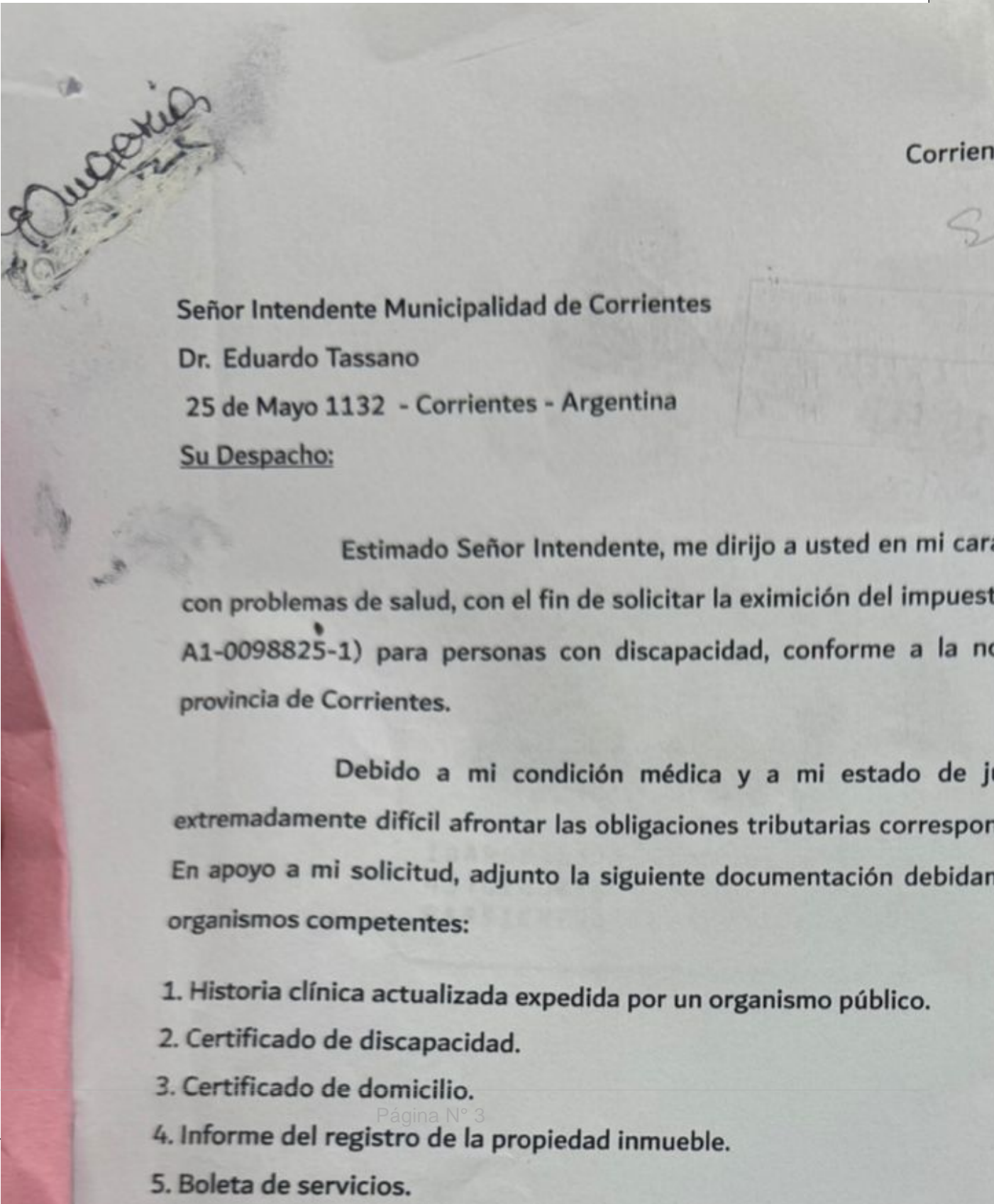
CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Barrientos Simón Antonio. Sta. eximición de Impuesto Inmobiliario por persona
con discapacidad**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Señor Intendente Municipalidad de Corrientes
Dr. Eduardo Tassano
25 de Mayo 1132 - Corrientes - Argentina
Su Despacho:

Estimado Señor Intendente, me dirijo a usted en mi carácter de ciudadano con problemas de salud, con el fin de solicitar la eximición del impuesto (A1-0098825-1) para personas con discapacidad, conforme a la normativa de la provincia de Corrientes.

Debido a mi condición médica y a mi estado de salud, resulta extremadamente difícil afrontar las obligaciones tributarias correspondientes. En apoyo a mi solicitud, adjunto la siguiente documentación debidamente legalizada por los organismos competentes:

1. Historia clínica actualizada expedida por un organismo público.
2. Certificado de discapacidad.
3. Certificado de domicilio.
4. Informe del registro de la propiedad inmueble.
5. Boleta de servicios.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 39 -B-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2/3/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 39 -B-2025

E/Proyecto de Nota. Poder Ejecutivo Municipal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de Marzo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 39 -B-2025

Fecha de ingreso: 04/03/2026

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
04/03/2026

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 39 -B-2025

Fecha de ingreso: 02/03/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 05/03/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,